



Resolución de concesión de la convocatoria de 2023 de la línea para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue publicada el día 11 de septiembre de 2021. Posteriormente fue modificada por la Orden ICT/565/2022, de 15 de junio, de 10 de septiembre y por la Orden ICT/99/2023, de 31 de enero.

La convocatoria correspondiente a 2023 se lleva a cabo mediante Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El extracto de la misma se publica en el BOE núm. 62 en fecha 14 de marzo de 2023.

La Comisión de evaluación prevista en el artículo 17.2 de la citada Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, en su reunión de 24 de julio de 2023, ha debatido entre todos sus miembros las propuestas de ayuda teniendo en cuenta sus correspondientes informes de evaluación para finalmente, según informe de resultado de la evaluación, acordar la relación de solicitudes con asignación de ayuda para 46 proyectos por un importe total de 58.260.624,66 euros.

El órgano instructor, a la vista del expediente, del informe de la comisión de evaluación y una vez examinadas las alegaciones y admitidas las renunciaciones en fase de alegaciones por parte del Ayuntamiento de Villatobas, Vinaroz y Los Villares lo que ha



permitido el acceso a la ayuda al Ayuntamiento de Alcalá La Real (expediente siguiente en orden de puntuación), y la renuncia en la fase de aceptación de las ayudas el ayuntamiento de Vall d'Uxió y el de A Guarda, ha formulado propuesta de resolución definitiva, con fecha 10 de octubre de 2023, que ha sido elevada al órgano concedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.10 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre.

El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la orden de bases y su convocatoria en el año 2023.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, esta Secretaría de Estado de Comercio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, de 10 de octubre de 2023, resuelve:

Primero. - Conceder una subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta de resolución de concesión, por el importe que en cada caso se indica.

Segundo. – Desestimar expresamente las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Tercero. – Incluir una relación de solicitudes de aquellas Entidades Locales que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una, que figuran en el Anexo II.

Cuarto. - Contra la presente resolución de concesión, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el propio órgano que la hubiese dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la misma.



La interposición del recurso de reposición deberá realizarse a través del Registro Electrónico accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>.

Quinto. – La presente Resolución se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
P.D. LA SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO

(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero)

Xiana Margarida Méndez Bértolo



Anexo I

Listado de Entidades Locales que han resultado beneficiarias de subvención.

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE ASIGNADO	PUNTUACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	P0401300I	1.174.184,00	77
AYUNTAMIENTO DE VILANOVA DE AROUSA	P3606100J	1.599.989,66	76
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	P0407900J	2.000.000,00	74
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	P4718700J	1.414.834,55	74
AJUNTAMENT DE MOLINS DE REI	P0812200D	315.923,45	72
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	P0922400G	1.491.314,90	72
AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	685.129,79	71,75
AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J	1.194.305,78	71
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	435.156,96	71
AYUNTAMIENTO DE FLIX	P4306100A	475.863,05	71
AYUNTAMIENTO DE VILANOVA DEL CAMI	P0830300J	1.600.000,00	70,25
AJUNTAMENT DE PICANYA	P4619500D	1.506.327,13	70,25
AYUNTAMIENTO DE NIJAR	P0406600G	1.759.670,54	70
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	P2906700F	1.507.659,77	70
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT	P0311900E	1.598.445,65	69
AYUNTAMIENTO DE BETANZOS	P1500900D	1.461.852,00	69
AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	P3801900F	1.221.054,40	69
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	1.252.592,00	69
AYUNTAMIENTO DE MUTRIKU	P2006000J	790.456,00	68,5
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	1.997.132,64	68,25
AJUNTAMENT DE SINEU	P0706000G	537.764,80	68
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	1.088.895,22	68
CONCELLO DE NARON	P1505500G	1.724.557,10	67,75
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	P2100700J	794.082,40	67,75
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	P0407500H	700.543,22	67,25
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	P0106800F	2.000.000,00	67
CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	P1507900G	1.998.920,00	67



AYUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J	1.596.243,84	67
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	P3412000F	434.400,00	67
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	2.000.000,00	67
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	P4613300E	1.676.281,36	67
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	1.595.806,08	66,75
AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	P0301500E	1.977.752,37	66
AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS	P0809500B	947.315,29	66
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P1103800G	971.975,63	65,75
AYUNTAMIENTO DE IRUN	P2004900C	1.633.907,39	65,75
AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA	P2008600E	1.999.994,99	65,5
CONCELLO DE CEE	P1502300E	1.057.979,36	65,25
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	P3907500G	1.206.353,17	65
AYUNTAMIENTO DE PINTO	P2811300I	1.009.041,60	65
AYUNTAMIENTO DE TUI	P3605500B	724.535,03	65
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	P4022600C	1.979.057,17	65
AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA	P4611800F	579.057,60	65
AYUNTAMIENTO DE GRADO	P3302600F	1.370.222,54	64,75
AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	P5010600D	327.866,62	64,75
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	P2300200I	846.179,61	64,25

Anexo II

Listado de Entidades Locales que, aun cumpliendo con las condiciones establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

ENTIDAD LOCAL	CIF	PUNTUACION
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	64
AYUNTAMIENTO DE ONTINYENT	P4618600C	64
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	P1102800H	64
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	P0312100A	64
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	P4930500F	64
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	63,75
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	P0801900B	63,5
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P2909400J	63,5
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	P2411800B	63
AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	P1200900G	62,5
AYUNTAMIENTO DE DURANGO	P4803400C	62,5



AYUNTAMIENTO DE ALGEMESI	P4602900E	62
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	P1801800B	62
AYUNTAMIENTO DE CULLERA	P4610700I	62
AYUNTAMIENTO DE PERALTA	P3120200E	62
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	P2227500B	62
AYUNTAMIENTO DE UBEDA	P2309200J	62
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	61,75
AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLÈS	P0812300B	61,75
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	P4315000B	61,75
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	61,75
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	61,5
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	61,5
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	P2900000G	61,25
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E	61
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN	P2300000C	61
AYUNTAMIENTO DE GAVA	P0808800G	60,25
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	60,25
AJUNTAMENT DE BALAGUER	P2504900H	60
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	P2800700C	60
AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	P0810000J	60
AYUNTAMIENTO DE REUS	P4312500D	60
AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	P0616900G	60
CONCELLO DE SANXENXO	P3605100A	60
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	59,5
AJUNTAMENT DE CALDES DE MONTBUI	P0803300C	59,25
AYUNTAMIENTO DE MULA	P3002900C	59,25
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	P4422900C	59,25
AJUNTAMENT DE SA POBLA	P0704400A	59
AJUNTAMENT D'OLOT	P1712100E	59
AYUNTAMIENTO DE ALCOY	P0300900H	59
AYUNTAMIENTO DE LLIRIA	P4614900A	59
AJUNTAMENT DE MARTORELL	P0811300C	58
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	P4601700J	58
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	P3001800F	58
AYUNTAMIENTO DE VILADECANS	P0830200B	57,75
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	57,5
AYUNTAMIENTO DE MISLATA	P4617100E	57,5
AJUNTAMENT DE RUBÍ	P0818300F	57
AYUNTAMIENTO DE CORIA	P1006800E	56,25



AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	P1203200I	56
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	P2814800E	56
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	56
AYUNTAMIENTO DE PUÇOL	P4620700G	55,25
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	P4401300A	55
AYUNTAMIENTO DE CERDANYOLA DEL VALLÈS	P0826600I	55
AYUNTAMIENTO DE REALEJOS	P3803100A	55
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	55
AJUNTAMENT DE SANT JOAN DESPI	P0821600D	54,75
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	P1300500D	54,5
AYUNTAMIENTO DE LA RODA	P0206900C	54,25
AYUNTAMIENTO DE VANDELLOS I L'HOSPITALET DE L'INFANT	P4316400C	54,25
AJUNTAMENT DEL PRAT DE LLOBREGAT	P0816800G	54
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	P2101300H	54
AYUNTAMIENTO DE ELDA	P0306600H	54
AYUNTAMIENTO DE SANT QUIRZE DEL VALLÈS	P0823800H	53,5
CONCELLO DE O PORRIÑO	P3603900F	53,25
AJUNTAMENT DE MELIANA	P4616800A	53
AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA	P2517200H	53
AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	P1503000J	53
AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER	P4608400J	53
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	53
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	P3803600J	53
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	P3500001G	53
AYUNTAMIENTO DE TARADELL	P0827800D	52,25
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	52
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	52
AYUNTAMIENTO DE MONZON	P2221800B	52
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	P1102200A	51,5
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	P1101200B	51
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	P2801400I	50,75
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA	P3501400J	50,5
AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	P3906000I	50,5
AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DE	P4313800G	50,5



LA RAPITA		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	P5030300G	50,25
AJUNTAMENT DE CENTELLES	P0806600C	50
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	P0410400F	50
AYUNTAMIENTO DE HELLIN	P0203700J	50
AYUNTAMIENTO DE TARREGA	P2527200F	50
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	P2818400J	50
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	P3123200B	50

Anexo III

Listado de Entidades Locales que han sido desestimadas.

AJUNTAMENT DE BINISSALEM	P0700800F	El calendario del proyecto o actuaciones está fuera del periodo de ejecución financierable
ATUNTAMIENTO DE AGRAMUNT	P2500300E	El calendario del proyecto o actuaciones está fuera del periodo de ejecución financierable
AYUNTAMIENTO DE MIÑO	P1504900J	El calendario del proyecto o actuaciones está fuera del periodo de ejecución financierable
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	El importe del presupuesto del proyecto presentado no alcanza la inversión mínima requerida en el art. 8.2.
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	P3003500J	La entidad no cumple la condición para ser beneficiaria
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE BASAURI	P4801900D	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AJUNTAMENT DE FIGUERES	P1707200J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE MONTORNÈS DEL VALLÈS	P0813500F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE SANT JUST DESVERN	P0821900H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16



		de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE SENCELLES	P0704700D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO Balsa de Ves	P0201300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO CASTALLA	P0305300F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	P2900300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES	P4603500B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ARES	P1500400E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	P3900800H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	P1905400F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	P2401500J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BERGARA	P2007900J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	P3001100A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	P0905800I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BUENA VISTA DEL NORTE	P3801000E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	No se alcanza la puntuación



		mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA	P0304900D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT	P4608500G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CASTELL-PLATJA D'ARO	P1705300J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	P1401900D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	P3001700H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	P3710700J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CORNELLA	P0807200A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ERMUA	P4804100H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO	P4805500H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	P2103500A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	P3302400A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	P1810000H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA BISBAL D'EMPORDÀ	P1702500H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	P2302400C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA	P3801300I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	P0309400J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras



AYUNTAMIENTO DE MATADEPERA	P0811900J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	P3002700G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MONT-ROIG DEL CAMP	P4309300D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	P3120100G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PETRER	P0310400G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE REDONDELA	P3604500C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT	P0819900B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU	P1210000D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANTA PERPÈTUA DE MOGODA	P0826000B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANTA SUSANNA	P0826100J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TOLOSA	P2007600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	P4517400J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	P1019900H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	P1308700B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16



		de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	P2107100F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE XERACO	P4614500I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
CONCELLO DE CARBALLO	P1501900C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
CONCELLO DE MUGARDOS	P1505200D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	P4516600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE AVILA	P0501900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P4802400D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	P1003800H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	P3804600I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	P1102000E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 16 de las bases reguladoras

